

CODIGO BPIN N°:	2025682500003	
CONTRATO No.	012 DE 2026	OBR-SMC-003-2026
FECHA DE SUSCRIPCION:	30-ENE-2026	
TIPO DE CONTRATO:	OBRA	
OBJETO:	“CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS EN LA VEREDA GAITAL Y EL CENTRO POBLADO CRUCES DEL MUNICIPIO DE EL PEÑÓN SANTANDER”	
VALOR INICIAL:	OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SESENTA Y DOS PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS (\$842.751.062,28)	
VALOR ANTICIPO (50.0%)	CUATROCIENTOS VEINTIUN MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN PESOS CON CATORCE CENTAVOS (\$421.375.531,14)	
PLAZO:	CUATRO (04) MESES	
FECHA INICIAL:	02-MAR-2026	
FECHA DE TERMINACIÓN:	01-JUL-2026	
CONTRATISTA:	CONSORCIO HUELLAS CRUCES GAITAL 2026	
NIT/CC.:	902033326-1	
REPRESENTANTE LEGAL:	MARYURY GARCIA CACERES	
CEDULA DE CIUDADANIA:	1.098.790.853 DE BUCARAMANGA	
FUENTES DE FINANCIACIÓN		
CDP N°:	426, 26R00010, 26R00011	
RP N°:	2026, 26R00010, 26R00035	
INTERVENTORIA		
CONTRATO N°:	023 DE 2026	INT-SMC-006-2026
FECHA DE SUSCRIPCION:	25-FEB-2026	
INTERVENTOR:	CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SOSTENIBLE S.A.S	
NIT/CC.:	901074068-6	
REPRESENTANTE LEGAL:	DANIEL MATEO GUTIERREZ PINEDA	
CEDULA DE CIUDADANIA:	1.051.474.773 DE AQUITANIA	
MUNICIPIO:	EL PEÑÓN, SANTANDER	
OFICINA GESTORA:	OFICINA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA	

En Bucaramanga a los 02 días del MARZO del año 2026, en las instalaciones del **FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA** se reunieron, **MICHAEL FERNANDO MARTIN MOJICA**, en calidad de **DIRECTOR EJECUTIVO** de **FONCOLOMBIA**, **SILVIA DAYANN LOZANO SIERRA** como **JEFE DE LA OFICINA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA**, **SILVIA ALEJANDRA HERNANDEZ ROA**, en calidad de **SUPERVISOR DE APOYO DE FONCOLOMBIA**, **DANIEL MATEO GUTIERREZ PINEDA**, representante legal de **CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SOSTENIBLE S.A.S**, en calidad de interventor del contrato y **MARYURY GARCIA**

Código: F-GI-002	Versión: 0.3	Página - 1 - de 4
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

CACERES, representante legal de **CONSORCIO HUELLAS CRUCES GAITAL 2026** en calidad de contratista, y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos de orden legal para hacer la entrega del anticipo, se suscribe la siguiente acta de entrega de anticipo.

CONSIDERANDO

1. SOPORTE JURIDICO.

Que el día 26 del mes **FEBRERO** del año 2026 fue aprobada la garantía única de los siguientes amparos y vigencias:

Aseguradora: **SEGUROS DEL ESTADO S.A**

Fecha de expedición: 23 de **FEBRERO** de 2026

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE DD/MM/AA	VIGENCIA HASTA DD/MM/AA
POLIZA No. 39-44-101181291			
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	\$421.375.531,14	30-ENE-2026	31-AGO-2026
CUMPLIMIENTO	\$84.275.106,23	30-ENE-2026	30-NOV-2026
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	\$42.137.553,11	30-ENE-2026	31-MAY-2029
CALIDAD DEL SERVICIO	\$84.275.106,23	SI AMPARA 0 AÑOS, 9 MESES Y 31 DÍAS	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	\$84.275.106,23	SI AMPARA 3 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS	
POLIZA No. 39-40-101047557			
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	\$525.271.500,00	30-ENE-2026	31-MAY-2026

NOTA: Se ha verificado que el AMPARO DEL ANTICIPO se encuentra vigente.

2. SOPORTES FINANCIEROS

CONCEPTO	NUMERO	FECHA DE EXPEDICION (DD-MMM-AAAA)	RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
C.D.P.	426	22-ENE-2026	00IL-2402-0600-2025-68250-0003	Nación	\$374.810.683,00
C.D.P.	26R00010	22-ENE-2026	2.3.2.02.02.005.004.03	Sistema General de Regalías	\$374.810.683,00
C.D.P.	26R00011	22-ENE-2026	2.3.2.02.02.009.004.35	Recursos propios Municipio	\$467.979.867,87

Código: F-GI-002	Versión: 0.3	Página - 2 - de 4
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

	ACTA DE ENTREGA DE ANTICIPO		Código: F-GI-002
			Versión: 0.3
			Página 3 de 4

R.P.	2026	26-FEB-2026	00IL-2402-0600-2025-68250-0003	Nación	\$374.810.683,00
R.P.	26R00010	26-FEB-2026	2.3.2.02.02.005.004.03	Sistema General de Regalías	\$374.810.683,00
R.P.	26R00035	26-FEB-2026	2.3.2.02.02.009.004.35	Recursos propios Municipio	\$467.940.379,28

3. ANTICIPO

Que el presente contrato cuenta con entrega de anticipo:

DESCRIPCION	VALOR ANTICIPO
Anticipo cincuenta por ciento (50.0%)	\$421.375.531,14

4. MANEJO DE RECURSOS

Según la cláusula 04 del Contrato de Obra N°012 DE 2026, el contratista deberá registrar una cuenta bancaria separada, a nombre del contrato suscrito, para el manejo de los recursos que recibe a título de anticipo con el fin de garantizar que dichos recursos se apliquen exclusivamente a la ejecución del contrato.

CUENTA – FIDUCIA	NUMERO DE CUENTA	BANCO
Ahorros	24153227147	Banco Caja Social

5. PROGRAMA DE INVERSION DE ANTICIPO:

Hace parte de la presente acta el programa de inversión de anticipo anexo, debidamente firmado por el contratista, interventor y supervisor.

6. CANCELACION DE LA CUENTA:

Una vez se haya agotado el anticipo, el contratista debe cancelar la cuenta y los rendimientos financieros que se hayan causado deberán reintegrarse trimestralmente a la Cuenta Única del Sistema General de Regalías, a más tardar el quinto (5°) día hábil, del mes siguiente al vencimiento de cada trimestre en el que se generaron. Una vez efectuada la transferencia de los rendimientos financieros a la cuenta única, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes, se deberá remitir la siguiente información al buzón rendimientosfinancierossgr@minhacienda.gov.co:

Código: F-GI-002	Versión: 0.3	Página - 3 - de 4
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

- a. Fecha de consignación
- b. Valor de los rendimientos
- c. NIT y Nombre de la entidad territorial beneficiaria de Asignaciones Directas.

ACUERDAN:

1. Firmar la presente acta de entrega de anticipo.

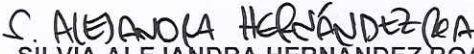
En aceptación de lo anterior se firma la presente acta por lo que en ella intervinieron:



MARYURY GARCIA CACERES
Representante Legal
CONSORCIO HUELLAS CRUCES
GAILAL 2026
Contratista de Obra



DANIEL MATEO GUTIERREZ PINEDA
Representante Legal
CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SOSTENIBLE
S.A.S
Contratista de Interventoría



SILVIA ALEJANDRA HERNANDEZ ROA
Supervisor de Apoyo
FONCOLOMBIA



SILVIA DAYANN LOZANO SIERRA
Jefe de la Oficina de Planeación E Infraestructura
FONCOLOMBIA



MICHAEL FERNANDO MARTIN MOJICA
Director Ejecutivo
FONCOLOMBIA

Proyectó: Ing. **SILVIA ALEJANDRA HERNANDEZ ROA** - Supervisor de apoyo **FONCOLOMBIA**
Revisó: Abg. **CARLOS HERNANDO CORZO REY** - Jefe de la Oficina Jurídica **FONCOLOMBIA**
Aspectos Jurídicos

C.A.H.R.


Código: F-GI-002	Versión: 0.3	Página - 4 - de 4
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC